



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 02488/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 07 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 437222 de Oficina Cultura y Turismo; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de gasfitería para instalación de agua potable a stand actividad "Fiesta de la Chingana 2017".

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales mencionado en considerando a nombre de: **Sandro Retamal Flores, Rut N° 14.235.748-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$71.721 (Setenta y un mil setecientos veintiuna pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204010 denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERMAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/CFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones